



Oficio N° 270-2025

Valparaíso, 20 de junio de 2025

La **Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios**, en su sesión N° 100 de fecha 18 de junio de 2025, tomando conocimiento de las demandas expuestas por representantes del Parlamento Indígena del Maule en materia de reconocimiento territorial y de reparación histórica y patrimonial, acordó oficiar a US., para que tenga a bien remitir información complementaria sobre si existen iniciativas legales en tramitación o en evaluación relativas a la modificación de la Ley Indígena, y si incluyen las demandas de reconocimiento planteadas por el Parlamento Indígena del Maule, en las siguientes materias:

1.- Reconocimiento territorial:

- Modificación de la Ley N° 19.253 para que el Maule sea reconocido como territorio indígena.
- Inclusión del Maule en el DS N° 14, actualmente aplicado sólo desde Biobío al sur.

2.- Reparación histórica y patrimonial:

- Compra y protección del Cerro Chiripilko, sitio espiritual e histórico vinculado a Lautaro, en riesgo por venta a privados.
- Declaración del cerro como Monumento Nacional y su cogestión con comunidades indígenas.

3.- Fortalecimiento institucional:

- Elevar la oficina de enlace de CONADI en el Maule a Dirección Regional, con programas y presupuesto autónomos.
- Creación de un catastro regional de tierras indígenas usurpadas.

4.- Acceso y participación efectiva:

- Acceso a territorios ancestrales, lagos y bordes costeros hoy concesionados (ej. lago Vichuquén, Iloca).
- Participación indígena vinculante en políticas públicas y decisiones ambientales (Convenio 169).

5.- Educación intercultural:

- Ampliación del Programa de Educación Intercultural Bilingüe a más establecimientos.
- Protección de horas de lengua mapuche y respaldo a educadores tradicionales.
- Implementación de un programa regional de formación docente intercultural.

6.- Proporcionalidad presupuestaria:

- Aumento del presupuesto asignado al Maule, que actualmente recibe solo el 0,046% del total nacional de CONADI, pese a representar el 4,2% de la población indígena del país.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AAD9119F1733CE38



7.- Ruta patrimonial y desarrollo con identidad:

- Apoyo a la Ruta Turística Chiripilko–Mataquito como iniciativa de desarrollo territorial con identidad cultural.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la presidenta de la comisión, H. diputada **Carolina Tello Rojas**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA MINISTRA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA, SEÑORA
MACARENA LOBOS PALACIOS.**